



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Centenario del Primer Balneario Turístico del Norte

CREADO SEGÚN LEY N° 4155



ACUERDO DE CONCEJO N° 194-2020-MDP/CM

Pimentel, 25 de Noviembre del 2020.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 25 de Noviembre del 2020 y visto el Informe N° 0063-2020-MDP/GDS/DPS, de fecha 16 noviembre 2020, emitido por la Jefa de División de Programas Sociales, Sra. Maritza Valerio Requiz; Oficio N° 004-2020-AGPP/P, de fecha 12 de noviembre 2020, emitido por el Presidente de la Asociación de Ganaderos de Pimentel Progresistas, Sr. José Luis Senador Jacinto; Oficio N° 00155-2020/GR/GERENCIA C.S. PIMENTEL, por la Gerente de Micro Red de Salud Pimentel – Gerencia Regional de Salud Lambayeque, Mg. Isabel Ticona Tuanama; Informe N° 0345-2020-MDP/GDS, de fecha 23 de noviembre 2020, emitido por la Gerente de Desarrollo Social, Lic. Ana Cecilia Chaname Wong; Informe Legal N° 758-2020-MDP/GAJ, de fecha 24 de noviembre 2020, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica, Abg. Gustavo Raúl Bardales Miño; y el Memorando N° 491-2020-MDP/GM, de fecha 24 de noviembre 2020, emitido por el Gerente Municipal, Ing. Carlos Enrique Noriega Díaz, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por Artículo Único de la Ley N.º 30305 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, éstas son Órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 0063-2020-MDP/GDS/DPS, de fecha 16 noviembre 2020, emitido por la Jefa de División de Programas Sociales, Sra. Maritza Valerio Requiz; manifiesta que el día 12 de noviembre 2020, se llevó a cabo la reunión de carácter general con las 27 representantes de los Comités del Vaso de Leche, de las cuales participaron un total de 22 representantes, obteniendo el quórum, necesario para la elección de las tres representantes que integrarán el Comité de Administración, las mismas que según elección son las siguientes: 1. Rocsana Jiménez Núñez; 2. Natividad Laban Chinguel; 3. María Emerita Pérez Bazán; asimismo, según el artículo 02 de la Ley N° 27470, establece en su numeral 2.1 que en cada Municipalidad se conforma un Comité de Administración del Programa Vaso de Leche, el mismo que es aprobado mediante Resolución de Alcaldía con Acuerdo de Concejo Municipal, el referido comité de administración, debe estar conformado por el Alcalde, quien la preside, Funcionario Municipal, Representantes del sector salud, Representantes de la Asociación de productores agropecuarios y tres representantes de la organización del Programa Vaso de Leche;

Que, mediante Oficio N° 004-2020-AGPP/P, de fecha 12 de noviembre 2020, emitido por el Presidente de la Asociación de Ganaderos de Pimentel Progresistas, Sr. José Luis Senador Jacinto; informa que, mediante asamblea, la Asociación que preside ha decidido designarlo como su representante para conformar el Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche para el periodo correspondiente del año 2020-2022;

Que, según Oficio N° 00155-2020/GR/GERENCIA C.S. PIMENTEL, por la Gerente de Micro Red de Salud Pimentel – Gerencia Regional de Salud Lambayeque, Mg. Isabel Ticona Tuanama; remite el nombre de la representante para el Comité de Administración del Programa Vaso de Leche 2020-2022, en quién recae la responsabilidad Lic. Enf. Margarita Juscamaita Mavila; asimismo, resalta que la responsable de esa área se encuentra por el momento en actividad remota, motivo por el cual deberán coordinar para su participación a través de una plataforma virtual;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Centenario del Primer Balneario Turístico del Norte

CREADO SEGÚN LEY N° 4155



Que, mediante Informe N° 0345-2020-MDP/GDS, de fecha 23 de noviembre 2020, emitido por la Gerente de Desarrollo Social, Lic. Ana Cecilia Chaname Wong, informa lo mencionado anteriormente y por las consideraciones descritas, el Comité de Administración del Programa Vaso de Leche para el periodo 2020-2022, queda conformado de la siguiente manera:

| NOMBRE | CARGO |
|--|------------|
| ING. CÉSAR ROBERTO JACINTO PURIZACA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL | PRESIDENTE |
| LIC. ANA CECILIA CHANAMEWONG GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL | MIEMBRO |
| ENF. MARGARITA JUSCAMAITA MAVILA REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD | MIEMBRO |
| SRA. ROCCSANA JIMENEZ NUÑEZ REPRESENTANTE DEL PVL | MIEMBRO |
| SRA. NATIVIDAD LABAN CHINGUEL REPRESENTANTE DEL PVL | MIEMBRO |
| SRA. MARÍA EMERITA PÉREZ BAZAN REPRESENTANTE DEL PVL | MIEMBRO |
| SR. JOSÉ LUIS SENADOR JACINTO REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS | MIEMBRO |

Que, mediante Informe Legal N° 758-2020-MDP/GAJ, de fecha 24 de noviembre 2020, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica, Abg. Gustavo Raúl Bardales Miño, opina que no existe impedimento legal para que el pleno del concejo pueda debatir, discutir y -de ser el caso aprobar- la conformación del comité de administración del vaso de leche para el periodo 2020-2022, conforme la propuesta elevada por la Gerencia de Desarrollo Social;

Que, mediante Memorando N° 491-2020-MDP/GM, de fecha 24 de noviembre 2020, emitido por el Gerente Municipal, Ing. Carlos Enrique Noriega Díaz, remite los documentos de la referencia, respecto a la propuesta de Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche para el periodo 2020-2022, en tal sentido, solicito sírvase elevar el presente para sesión de concejo, a fin de que sea evaluado y aprobado respectivamente;

Que, de conformidad con el Artículo 20, Inc. 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad y el Artículo 41º del citado cuerpo legal señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, habiéndose escuchado la lectura de dicho expediente por parte de la Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Pimentel, fue sometido al respectivo debate y siendo que se procedió a la votación respectiva, resultando aprobado por los Señores Regidores: José Palacios Pinglo, César Martín Ramírez Vásquez, Julio Tarrillo Pérez y Walter Seclén Mora; y desaprobado por los Señores Regidores, José Luis Sosa Rodríguez, Velia Erodita Iturregui Flores y Miriam Jackeline Huancas Guerrero, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por MAYORÍA se aprobó la siguiente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Centenario del Primer Balneario Turístico del Norte

CREADO SEGÚN LEY N° 4155



Estando a los considerandos expuestos, y en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 227972, contando con el VOTO MAYORITARIO, y la dispensa de la lectura y aprobación de actas, el Pleno del Concejo:

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la conformación del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche por el periodo 2020-2022, el mismo que se constituye de la siguiente manera:

| NOMBRE | CARGO |
|--|------------|
| ING. CÉSAR ROBERTO JACINTO PURIZACA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL | PRESIDENTE |
| LIC. ANA CECILIA CHANAMEWONG GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL | MIEMBRO |
| ENF. MARGARITA JUSCAMAITA MAVILA REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD | MIEMBRO |
| SRA. ROCCSANA JIMENEZ NUÑEZ REPRESENTANTE DEL PVL | MIEMBRO |
| SRA. NATIVIDAD LABAN CHINGUEL REPRESENTANTE DEL PVL | MIEMBRO |
| SRA. MARÍA EMERITA PÉREZ BAZAN REPRESENTANTE DEL PVL | MIEMBRO |
| SR. JOSÉ LUIS SENADOR JACINTO REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS | MIEMBRO |

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social para que, en coordinación con las áreas correspondientes, den cumplimiento a lo aprobado en el presente Acuerdo de Concejo.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Secretaría General la distribución oportuna del presente acuerdo a las áreas intervinientes y a la Unidad de Sistemas e Informática la publicación en el portal web Institucional de la Municipalidad Distrital de Pimentel.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

José Palacios Pinglo
ALCALDE (e)